



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-108/22-CP

2021 — 2024

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-108/22-CP**, relativo a: **PLUVIAL PARQUE REVOLUCIÓN / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** Siendo las **15:00 horas del día 26 de Octubre del 2022.**

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Convocatoria de fecha 12 de Octubre de 2022, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-108/22-CP
Convocatoria/ Invitación Pública:	Convocatoria Pública
Descripción:	PLUVIAL PARQUE REVOLUCIÓN / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	24 de Octubre de 2022 a las 12:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	90 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	28 de Noviembre de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	25 de Febrero de 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	1) SE MODIFICA LA FECHA DE APERTURA ECONÓMICA PROGRAMADA PARA EL 07 DE NOVIEMBRE de 2022 A LAS 11:00 horas. PARA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 horas. 2) SE CANCELA DEL CATALOGO EL CONCEPTO 1.9
Próxima Junta de Aclaraciones:	No habrá una segunda Junta de Aclaraciones

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1.- Se Modifica La Fecha De **Apertura Económica** Programada Para el 07 De Noviembre de 2022 A Las 11:00 Horas.
Para: **09 De Noviembre De 2022 A Las 11:00 Horas.**

Secretaría de
Infraestructura
y Obras Públicas

Libertad 101 Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4458

1 de 5



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-108/22-CP

2021 — 2024

- 2.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 3.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 4.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 5.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 6.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 7.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 8.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de Seguro por Responsabilidad Civil, por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dicho importe no podrá ser inferior a \$3,600,000.00 (Tres Millones seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por evento, y será otorgado por Institución Mexicana debidamente autorizada, deberá cubrir reclamaciones por daños, restauración, multas, limpieza del área y demás, desde el inicio del contrato y hasta su terminación, la cobertura deberá ser de hasta 30 (treinta) días después de dicha fecha de terminación.
- 9.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos la iluminación eficiente de las áreas de trabajo para laborar de tarde y noche, de acuerdo a lo solicitado por la dependencia.
- 10.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala



San Pedro Garza García

2021 — 2024

- En el punto 3.4.1 de las bases, en el inciso C) se menciona que se debe de considerar en los gastos indirectos la señalización, pero en el punto 1.8 menciona la cantidad de material a usar para la señalización para protección de la obra, SOLICITAMOS el alcance real del concepto.
RESPUESTA.- CONSIDERAR LO SEÑALADO EN CATÁLOGO.
- En el Anexo E-6 correspondiente al análisis del factor de salario real (FSR), SOLICITAMOS si nos pueden especificar si se tiene que tomar en cuenta el impuesto al 3% sobre nómina.
RESPUESTA.- SI; DEBE CONSIDERARLO EN SU ANÁLISIS.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA:	NOMBRE: <u>Am Dafne Rodriguez Berlanga</u>
DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE.C.V.	FIRMA:	NOMBRE: <u>Esthela Campos</u>
JAVIER TREVIÑO REYNA	FIRMA:	NOMBRE: <u>Kenneth Hernandez Abdo</u>
EXCAVACIONES Y OBRAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	FIRMA:	NOMBRE: <u>Ing Marcel Perez G.</u>
ELEBA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	FIRMA:	NOMBRE: <u>Ing Aldo Casar Zúñiga Ramirez</u>
CURIEL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	FIRMA:	NOMBRE: <u>Martin Martinez Matamoros</u>



donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.

2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.

3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

LA EMPRESA EXCAVACIONES Y OBRAS DEL NORTE, S. A DE C.V., formula las siguientes preguntas:

1. En el punto 2.1.1. de las bases menciona que se deben de considerar en los indirectos la iluminación eficiente, pero en el punto 1.9 del catálogo, menciona que hay que suministrar e instalar lámparas de luz, **SOLICITAMOS** se nos informe si se va a considerar en ambas partidas.
RESPUESTA.- CONSIDERAR LO SEÑALADO EN CATÁLOGO.

2. En el punto 1.9 del catálogo, hace mención de la instalación de unas lámparas de luz, **SOLICITAMOS** que se nos mencione el tipo de lámpara, modelo y marca para poder cotizar lo requerido para que todos los participantes coticemos en igualdad de circunstancias.
RESPUESTA.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DENTRO DE SUS INDIRECTOS, LA ILUMINACIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE TRABAJO PARA LABORAR DE TARDE Y NOCHE, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA.

El Concepto 1.9.- SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE LUZ PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y/O EN INTERIOR DE DUCTO, SEGUN SE REQUIERA, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA, INCLUYE: MOVIMIENTOS, PLANTA DE LUZ, MATERIALES. 2.00 PIEZAS, SE CANCELA.

3. En el punto 3.3. de las bases, en el E-7, mencionan que se debe integrar al costo indirecto los sondeos por medios manuales, pero en el punto 2.3 del catálogo viene mencionado exactamente igual el mismo concepto, **SOLICITAMOS** el alcance real del concepto "sondeos por medios manuales en lugares inaccesibles para maquinaria, incluye: materiales, corte con disco (en caso de ser necesario), localizar la posición y profundidad de las tuberías enterradas en el área, contando con el apoyo de personal de las compañías de servicio, siguiendo las recomendaciones de los representantes, volver a cerrar la excavación, acarreo necesarios, compactación manual, herramienta y mano de obra".

RESPUESTA.- CONSIDERAR LO SEÑALADO EN CATÁLOGO.



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-108/22-CP

2021—2024

GUAJARDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE: ERNESTO GONZALEZ C

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS
ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

